

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO: ORDEN DE COMPRA- OC-104920.
2. CONVENIO Y/O CONTRATO No: OC. N.º 104920

NOMBRE CONTRATISTA: LA RECETTA –SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS ABARROTES, CHOCOLATES Y ENLATADOS PARA LA COMERCIALIZACION EN EL ALMACEN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA, CPMS

3. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 17 DE FEBRERO 2023

4. PRÓROGAS: SI: _____ NO: _____

5. ADICIONES: SI: X NO: _____

6. En caso positivo, por favor señalar los Otro sí suscritos con las prórrogas y/o adiciones

7. FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE OCTUBRE DE 2023

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO: \$ 86.045.787.

9. VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO: \$ 107.739.430.

10. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI: X NO _____

11. En caso positivo, señalar los documentos de modificación.

ADICION IVA: a la OC. N° 104920 con ID de solicitud 367633 por valor de \$ 13.954.152.

ADICION: a la OC. N° 104920 POR VALOR DE \$ 7.740.900.

12. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

El día 17 de FEBRERO del 2023 se realizó orden de compra No. OC. N° 104920 firmada por la señora: LINA MARCELA ECHEVERRI ARISTIZABAL, Representante legal de la Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A.S, Identificado con C.C. No. 24605962 de Circasia y con NIT. 900213759, Orden de compra No. N° 104920 cuyo Objeto fue CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS ABARROTES, CHOCOLATES Y ENLATADOS PARA LA COMERCIALIZACION EN EL ALMACEN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA, CPMS. Adiciones a la OC N° 104920 - por valor de \$21.695.052. El valor después de modificada la orden de compra es de \$ 107.739.430, y la ejecución del mismo fue así:

FACTURA DE COMPRA	FECHA	VALOR FACTURA
LR3-1066886	23-02-2023	\$ 14.587.212
LR3-1089155	16-03-2023	\$ 35.108.971
LR3-1123733	20 04-2023	\$13.504.719
LR3-1152309	18-05-2023	\$5.185.946
LR3 -1158907	25-05-2023	\$5.994.342
LR3-1188860	23-06-2023	\$ 15.416.697

LR3-1222507	26-07-2023	\$ 1.143.836
LR3-1222508	26-07-2023	\$ 7.959.719
LR3-1222509	26-07-2023	\$ 7.739.430
LR3-1269452	07-09-2023	\$ 204.658
LR3-1276168	14-09-2023	\$ 893.748
TOTAL		\$107.739.278



NOTA: Este informe de ser necesario puede realizarse en documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

13. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$107.740.839
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$107.739.278

VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$107.739.278
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$0
SALDO A LIBERAR	\$1561

Nota: En caso de convenios donde hayan existido aportes de las partes, deberá señalarse el valor de cada uno de los aportes realizados y la ejecución de los mismos.

Ejemplo:

CONCEPTO	XXXXX	XXXXX
Valor Aportes del convenio	\$	\$
Valor Total del Convenio		
Aporte de la Unidad	\$	
Aporte en Efectivo de xxxxxx (asociado)	\$	
Valor en Efectivo Ejecutado por xxxxxx (asociado) (si aplica)	\$	
Valor Ejecutado en Servicios por xxxx (asociado) (si aplica)	\$	
Total Ejecutado del Convenio	\$	
Recursos No Ejecutados Consignados al Tesoro. (si aplica)	\$	
Rendimientos Financieros Consignados al Tesoro (si aplica)	\$	
Saldo a liberar	\$	

14. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:

(El Supervisor del contrato deberá seleccionar con una X la calificación de los bienes o servicios prestados)

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
	X		

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 30 días del mes de NOVIEMBRE del 2023

Jorge Villamizar Florez
DG. VILLAMIZAR FLOREZ JORGE
RESPONSABLE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS